

# Bases Programa HEALTH ScaleUp 2023

## 1. Objetivos de la convocatoria

El **Programa CEIN HEALTH Scaleup** tiene como objetivo principal fomentar el crecimiento y la consolidación de las startups del sector salud para que puedan convertirse en las futuras empresas tractoras de la región.

Este programa quiere dar apoyo a startups y micropymes navarras que se encuentran en un estadio de desarrollo mínimo de TRL 3. El programa contará con **dos bloques diferenciados para dos grupos de empresas diferentes en función del momento en que se encuentren**:

- **El Programa Health Scaleup**, pretende apoyar en el despliegue de las estrategias fundamentales y características de las **empresas que están en estadios de desarrollo que corresponden con TRL 3-5**.

El programa contemplará los siguientes objetivos específicos:

- **Análisis de situación de partida de la empresa** en las diferentes áreas clave: técnica, entorno competitivo, validación clínica, financiera, IP, regulatorio y Market Access ... Específicamente **verificar que se ha realizado una correcta validación** de la necesidad clínica y un correcto análisis del entorno competitivo.
- **Dar soporte en la definición de las principales estrategias** que apliquen a cada proyecto en función de su desarrollo: validación clínica, regulatoria, protección de la innovación, plan operativo y financiero iniciales.
- **Identificar cuáles son las palancas de crecimiento** de cada proyecto permitiendo definir la estrategia a trabajar a lo largo del programa junto con la consultora especializada y los expertos necesarios para ello.

- **Servicio de Apoyo al Emprendimiento (Scaleup Plus)**, específico para dar un apoyo más avanzado o especializado a **empresas que se encuentran en estadios de desarrollo que corresponden con TRL 5-8**.

Este programa debe contemplar los siguientes objetivos específicos:

- **Análisis de situación de partida de la empresa** y definición de los objetivos concreto del programa
- **Identificación de la estrategia** a trabajar, que en este bloque tendrá que ver con aspectos más avanzados del desarrollo como **la estrategia de desarrollo de negocio o de acceso a mercados concretos**.

## 2. Enfoque metodológico

Tras un proceso de selección, las startups participantes se beneficiarán de un **análisis de la situación inicial** que comenzará con la **identificación de necesidades particulares de cada** una de ellas en colaboración **con una consultora especializada en el sector**.

Las empresas seleccionadas se dividirán en dos bloques:

1. Las empresas que se encuentren en **TRL 3-5** desarrollarán aquella **área del plan estratégico** que se considere prioritaria para su crecimiento.
2. Las empresas que se encuentren en **TRL 5-8** desarrollarán una detallada **estrategia de desarrollo de negocio o a un mercado concreto**.

Este trabajo se realizará de la mano de una consultora experta y se dispondrá del apoyo de profesionales de la industria que actuarán de mentores en las ocasiones que así se determine.

Asimismo, el programa comienza con una jornada en la que se realizará un análisis exhaustivo del mercado de salud (público y privado) y se definirán las sesiones formativas necesarias para dar cobertura a las necesidades de las startups participantes.

Durante el transcurso del programa, los proyectos contarán con ponentes y apoyo experto especializado en el sector, así como la posibilidad de **acceder a las instalaciones del Vivero de Innovación de CEIN y del laboratorio CEIN Health Biotechlab**.

## 3. Alcance y requisitos de participación

La convocatoria está dirigida a todas aquellas startups y microempresas que tengan su domicilio social y/o fiscal en Navarra y que trabajen en el ámbito de la salud tal y como se ha conceptualizado en la [estrategia 4S4 de Navarra](#).

De cara a la **participación en el presente programa**, se deberán atender por parte de los interesados los siguientes aspectos:

- a) **Aporte de Documentación:** Las startups deberán comprometerse a presentar la documentación necesaria a lo largo del programa de cara a poder realizar un buen aprovechamiento del mismo.
- b) **Plazo de solicitud:** hasta el 12 de junio 2023, a las 23:59.
- c) **Carácter de la startup:** Las startups deberán encontrarse en la fase de desarrollo establecido para cada bloque: **Bloque Health Scaleup TRL 3-5 y Bloque Servicio de apoyo al emprendimiento (Scaleup Plus) TRL 5-8** y contarán, preferiblemente, con menos de 8 años desde su constitución.
- d) **Vinculación del proyecto a Navarra.** Las startups participantes deberán tener el domicilio social y/o fiscal y trabajar en el ámbito de la Salud tal y como se ha conceptualizado en la estrategia S4 de Navarra.

## 4. Valoración y selección de startups

Las startups interesadas en formar parte del proceso de selección podrán enviar su candidatura hasta el 12 de junio a las 23:59.

Para hacerlo, deberán completar el formulario que se publicará en la web de cein.es, que será a su vez promocionado en las redes sociales de CEIN, así como en los eventos y comunicaciones internas de CEIN y de entidades asociadas y colaboradores.

A través de dicho formulario, las y los candidatos deberán defender el interés del modelo de negocio presentado, su capacidad de innovación e integración en el ecosistema, así como el compromiso e idoneidad del equipo promotor.

A la totalidad de startups que accedan a la convocatoria se les aplicará unos criterios de selección objetivos, los cuales permitirán poder **elegir un máximo de 5 compañías por bloque que presenten la puntuación más elevada en cada uno de dichos bloques**. A cada uno de estos criterios de selección se les otorgará un baremo de puntuación y, además, serán ponderados según su grado de impacto en la designación final.

Los criterios de selección se basarán en los siguientes puntos:

1. Carácter innovador y disruptivo.
2. Validación de la necesidad clínica realizada, factibilidad de la idea, existencia de mercado potencial y necesidad no cubierta.
3. Potencial de creación de empleo, desarrollo y escalado.
4. Implicación real con el proyecto de los responsables.
5. TRL acorde con uno de los dos bloques del programa.
6. Asistencia y aprovechamiento del programa. **Las startups seleccionadas se comprometen a asistir a la jornada de arranque en la que se realizarán el análisis de situación inicial y que se llevará a cabo el 20 de junio de 2023.**

Para poder realizar una valoración de los puntos 1, 2 y 3 se realizará un análisis de los siguientes apartados según la documentación presentada en la solicitud.

1. Evaluación de mercado.
2. Posicionamiento competitivo.
3. Resultados de la prueba de concepto.
4. Propiedad Intelectual.
5. Estrategia regulatoria
6. Desarrollo de negocio y Acceso a Mercado
7. Equipo.
8. Plan financiero y captación de fondos.

Una vez seleccionados, se comunicará personalmente el resultado a las 5 candidaturas definitivas de cada bloque, que firmarán un acuerdo con CEIN donde acordarán cumplir el desarrollo del itinerario previsto.

Ambas partes se comprometerán a seguir con dedicación los pasos previstos, haciendo el máximo esfuerzo para conseguir el objetivo principal definido en colaboración con CEIN en las reuniones individuales que se mantendrán el 20 de junio.

## 5. Comunicación startups seleccionadas

La comunicación de las startups seleccionadas en esta edición se realizará previsiblemente el **14 de junio de 2023** antes de las 15:00. Los nombres de las startups elegidas se publicarán en [www.cein.es](http://www.cein.es) y cualquier medio de comunicación adicional que CEIN considere oportuno.

## 6. Itinerario de programa y cronograma

**La jornada de lanzamiento será el 20 de junio** en las instalaciones de Cein en Noain y servirá de punto de arranque de ambos bloques del programa.

A partir de las conclusiones extraídas en las reuniones llevadas a cabo con las empresas se definirá un itinerario de trabajo que permita concluir con un entregable que recoja el trabajo realizado por la empresa con el apoyo de la consultora y expertos que le hayan apoyado en su desarrollo.

El desarrollo del programa se llevará a cabo entre los meses de septiembre y diciembre.

## 7. Confidencialidad

CEIN se compromete a garantizar la confidencialidad las startups que se presenten. No obstante, CEIN podrá utilizar las ideas generales de las startups para labores de promoción y difusión del programa.

## 8. Protección de datos de carácter personal

Las y los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación, sean tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal ( Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.)CEIN queda autorizado a utilizar tales datos para el envío por correo postal o electrónico u otra forma de comunicación electrónica, de información actualizada de carácter comercial en relación con productos, servicios, actividades y eventos que pueda organizar.

Asimismo, queda autorizada a utilizar y publicar los datos de los seleccionados con el fin de ser difundidos en su página web u otros medios de información.

## 9. Aceptación

La participación en el presente programa supone la aceptación de estas bases publicadas en [www.cein.es](http://www.cein.es). Las startups seleccionadas se comprometen a cumplir con las normas de utilización de los espacios de CEIN y de su Vivero de Innovación, a fin de favorecer la convivencia con el resto de personas emprendedoras, personal y actuaciones relacionadas con él.

Para cualquier duda o aclaración se podrá contactar con el equipo responsable de a través de [administracion@cein.es](mailto:administracion@cein.es) el teléfono 848 426000.